Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N°13.265
MONTE PATRIA: 13 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.390, de fecha 11.10.2017, emitido por DIDECO;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°3.390, emitido por Dideco, solicitando la Presentación artística del Sr. Luis Araya Araya, junto a la agrupación musical "Jarana Tropical", el día 14.10.2017, para actividad recreacional con Junta de Vecinos 14 de Octubre..

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de la agrupación musical "Jarana Tropical", al proveedor Luis Araya Araya. R.U.T. [redacted]0:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $155.556 (ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuesto incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.010 "Administración, Servicios Artísticos Actividades Municipales", Área de gestión 3.1.1.

Betsy Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/dr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones